



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit

Sujeto Obligado: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Acaponeta

Expediente: ITAI/C.M.P.T.-S.O./02/2024-MUN-OPD

Informe de incumplimiento

VISTO el estado que guardan las constancias que obran en el expediente de la verificación vinculante del cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit a cargo del sujeto obligado denominado **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Acaponeta**, correspondiente al ejercicio dos mil veinticuatro, se procede a emitir el presente informe, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, la Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia emitió un dictamen a través del cual determinó que el sujeto obligado incumplió con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, obteniendo un total de cincuenta y tres punto sesenta y tres por ciento (53.63%) del Índice Global de Cumplimiento en el Portal web institucional y un puntaje de noventa y cuatro punto cinco por ciento (94.05%) del Índice Global de Cumplimiento en SIPOT.

II. El veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, a través del correo electrónico monitoreo@itainayarit.org.mx, se notificó al sujeto obligado el dictamen de incumplimiento a sus obligaciones de transparencia, otorgándole un plazo de hasta veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su notificación, para que a través del titular del área responsable de publicar la información atendiera los requerimientos contenidos en la Memoria Técnica de Verificación, respecto a sus obligaciones de transparencia.

Aunado a lo anterior, se intruyó al sujeto obligado para que en un plazo que no podría exceder de tres días hábiles, estos contados al día hábil siguiente de transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, informara a este Instituto **sobre la atención** a los requerimientos vertidos en la Memoria Técnica de Verificación a la dirección de correo electrónico monitoreo@itainayarit.org.mx; debiendo precisar en el informe el **nombre y cargo del titular del área responsable** de publicar la información, así como el de su superior jerárquico, de igual manera debía acompañar las constancias de notificación del dictamen así como de sus anexos, a los **titulares de las áreas encargadas** de actualizar y publicar la información correspondiente a las fracciones observadas, así como al **Titular del Sujeto Obligado**.

III. Con fecha uno de marzo de dos mil veinticuatro, el sujeto obligado mediante escrito de la misma fecha de su envío, remitido a través de correo electrónico, informó a este Instituto sobre la atención a los requerimientos solicitados. También señaló el nombre y cargo del responsable de publicar la información, así como el de su superior jerárquico, de conformidad con lo siguiente:



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit

Sujeto Obligado: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Acaponeta

Expediente: ITAI/C.M.P.T.-S.O./02/2024-MUN-OPD

Informe de incumplimiento



Acaponeta, Nayarit; 01 de marzo de 2024
No. De OFICIO: SMDIF/ACA/032/2024

ASUNTO: INFORME

LIC. RAMON ALEJANDRO MARTINEZ ALVAREZ
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo le remito a usted el informe sobre los requerimientos realizados al Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia de Acaponeta, Nayarit mediante el monitoreo en Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como también al nuestro portal de internet.

Los titulares de las áreas encargadas de actualizar y publicar la información son los siguientes:

C. Ma. Antonia Medina García Titular de la Unidad Administrativa de Dirección cargo Directora

C. Ma. Antonia Medina García Titular de la Unidad Administrativa de Contabilidad cargo Directora

L.D. Kevin Humberto Batista León Titular de la Unidad Administrativa de Administración cargo Administrador

L.E.P. María Elena Martínez Contreras Titular de la Unidad Administrativa de Alimentación. cargo Coordinadora de Alimentación

L.D. María Briseira Fructuoso Campos Titular de la Unidad Administrativa de Transparencia cargo Titular de la Unidad de Transparencia.

Se anexa cedula de notificación expedidas a los titulares de las unidades administrativas encargadas de subir dicha información.

Sin más por el momento me despido quedando a su amable disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

L.D. MARIA BRISEIRA FRUCTUOSO CAMPOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p.- Archivo



Calle rayón #1 "C" Ote. Col. las Colonias C.P. 63400 / Tel. 325 252 0315

IV. Con fecha diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, con la finalidad de corroborar el cumplimiento del sujeto obligado a los requerimientos contenidos en el Dictamen y en la Memoria Técnica de Cumplimiento señalados en el numeral I del presente, la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia **realizó una nueva verificación** tomando en consideración las evidencias remitidas por el sujeto obligado denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit

Sujeto Obligado: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Acaponeta

Expediente: ITAI/C.M.P.T.-S.O./02/2024-MUN-OPD

Informe de incumplimiento

Acaponeta. Con fecha diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia concluyó la revisión.

CONSIDERANDOS

Primero. La Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia es competente para emitir el presente informe, de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 51 y 52, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; 22, 23 y 24 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; 82, fracción VII, 84, fracción VI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; Numeral Décimo cuarto de los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Segundo. Con la finalidad de corroborar el cumplimiento del sujeto obligado a los requerimientos contenidos en el Dictamen y en la Memoria Técnica de Verificación, precisados en el antecedente I del presente documento, con fecha doce de abril de dos mil veinticuatro, la Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia, giró instrucciones a la Auxiliar adscrita a esta Coordinación, Shiurabe Motserrat López González, para que diera inicio a una nueva verificación del cumplimiento, a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Con fecha diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, se dio **inicio a la nueva verificación**, de la que se tiene que, **el sujeto obligado obtuvo un puntaje de noventa y siete punto veinte por ciento (97.20%) del Índice Global de Cumplimiento en el Portal web institucional y un puntaje de noventa y cuatro punto noventa por ciento (94.90%) del Índice Global de Cumplimiento en SIPOT, por lo que persiste la omisión de atender a cabalidad los criterios sustantivos y adjetivos previstos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que debe publicar y mantener actualizadas**, la mencionada verificación finalizó el día diecisiete de abril de dos mil veinticuatro

En virtud de lo anterior, resulta procedente emitir el siguiente:

INFORME

PRIMERO. Del análisis realizado al informe y a las evidencias remitidas por el Sujeto Obligado, se advierte en la nueva Memoria Técnica de Cumplimiento y en el reporte de resultados, que el sujeto obligado omitió atender los requerimientos que se le formularon y que se describen a continuación.



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit

Sujeto Obligado: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Acajoneta

Expediente: ITAI/C.M.P.T.-S.O./02/2024-MUN-OPD

Informe de incumplimiento

La información publicada dentro de su **portal web institucional** en las fracciones **IV, V, VI, IX, XIV, XV, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XLV y XLVIII**, del artículo 33 de la Ley de Transparencia, correspondientes a información común dentro del mencionado portal web, **cumple parcialmente** con los elementos de forma, términos y/o plazos establecidos en la normativa aplicable.

En lo que respecta a la información publicada en el **Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)** de la Plataforma Nacional de Transparencia en las fracciones **IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XLV, XLVIII** y **último párrafo**, del artículo 33 de la Ley de Transparencia, correspondientes a información común, **cumple parcialmente** con los elementos de forma, términos y/o plazos establecidos en la normativa aplicable.

SEGUNDO. Túrnese a la Secretaría Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit el presente informe, así como los requerimientos contenidos en la Memoria Técnica de Verificación sobre el incumplimiento del sujeto obligado denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Acajoneta, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6, del artículo 26 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Así lo informó Karen Yareli García Hernández, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales del ITAI Nayarit y lo validó Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente del ITAI Nayarit, en la Ciudad de Tepic, a 24 de abril de 2024.

Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez

Karen Yareli García Hernández

Comisionado Presidente del ITAI Nayarit

Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del ITAI Nayarit



Verificación de las Obligaciones de Transparencia

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Acaponeta

Revisión realizada en : **PAGINA WEB**

<https://acaponeta.nayarit.gob.mx/dif-articulo33/>

Hipervínculo a portal web del Sujeto Obligado

Fecha de Inicio de la Verificación:

17/04/2024

Fecha de Término de la verificación:

17/04/2024

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IGCPT: **97.20%**

Art. / Fracción	Aplica	Crit. Sust	Crit Adj.	Índice
33	SI	97.07%	97.41%	97.20%
35	NA	NA	NA	NA
36	NA	NA	NA	NA
37	NA	NA	NA	NA
38	I	NA	NA	NA
	II	NA	NA	NA
	III	NA	NA	NA
39	NA	NA	NA	NA
40	NA	NA	NA	NA
41	NA	NA	NA	NA
42	NA	NA	NA	NA
43	NA	NA	NA	NA
44	NA	NA	NA	NA
45	NA	NA	NA	NA
47	NA	NA	NA	NA

Verificador:

shurabe m lopez gonzalez

Coordinador: karen garcia hernandez



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Segundo, Capítulo II, Sección II

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Acaponeta

Art. 33 - Fracción IV. Metas y objetivos de conformidad con sus programas operativos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado verificar la conservación pedida por la fracción

Art. 33 - Fracción V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado verificar la conservación pedida por la fracción

Art. 33 - Fracción VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado verificar la conservación pedida por la fracción
Criterio 26 Nota	0		Durante el ejercicio que se indica no se han establecido indicadores de resultados

Art. 33 - Fracción XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar información no solicitada, ya que este cuenta con ejercicios anteriores no solicitados por la fracción

Art. 33 - Fracción XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar información no solicitada, ya que este cuenta con ejercicios anteriores no solicitados por la fracción

Art. 33 - Fracción XV. Padrón de beneficiarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 61. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar información no solicitada, ya que este cuenta con ejercicios anteriores no solicitados por la fracción

matmo A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 75 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar información no solicitada, ya que este cuenta con ejercicios anteriores no solicitados por la fracción

matmo B

Art. 33 - Fracción XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 27 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar información no solicitada, ya que este cuenta con ejercicios anteriores no solicitados por la fracción

Art. 33 - Fracción XIX. Los servicios que ofrecen y los programas que administra, señalando los requisitos para acceder a ellos.

matmo A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3 Nombre del servicio	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 4 Tipo de servicio (catálogo): Directo/Indirecto	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 5 Tipo de usuario y/o población objetivo. Especificar los casos en que se puede obtener el servicio	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 6 Descripción del servicio. Utilizar un lenguaje claro, sencillo y conciso, así como los casos en que debe o puede realizarse el servicio, y los pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización.	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 7 Modalidad del servicio. Por ejemplo: presencial, en línea, correo, mensajería, telefónica, modulo itinerante, etcétera.	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 8 Enumerar y detallar los requisitos. En caso de que existan requisitos que necesiten alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero se deberá señalar la persona o empresa que lo emita. En caso de que el servicio que se esté inscribiendo incluya como requisitos la realización de trámites o servicios adicionales, deberá de identificar plenamente los mismos, señalando además el Sujeto Obligado ante quien se realiza	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 9 Documentos requeridos, en su caso; así como especificar si el servicio debe presentarse mediante formato, escrito libre, ambos o puede solicitarse por otros medios	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 10 Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio de difusión oficial	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 11 Última fecha de publicación del formato en el medio de difusión oficial	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 12 Tiempo de respuesta, especificar el plazo que tiene el Sujeto Obligado para resolver el servicio y, en su caso, indicar si aplica la afirmativa o la negativa ficta	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 13 Plazo con el que cuenta el Sujeto Obligado para prevenir al solicitante	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales

Criterio 14 Plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 15 Vigencia de los avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 16 Denominación del o las áreas y/o unidades administrativas del sujeto obligado en las que se proporciona el servicio, o en caso de ser un servicio indirecto, la denominación del permisionario, concesionario o empresa productiva del Estado	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 17 Domicilio de las áreas y/o unidades administrativas del sujeto obligado en las que se proporciona el servicio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre del asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal).	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 18 Domicilio en el extranjero. En caso de que el servicio se lleve a cabo en otro país, se deberá incluir el domicilio el cual deberá incluir por lo menos: país, ciudad, calle y número.	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 19 Teléfono, extensión en su caso, de contacto de la oficina de atención	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 20 Medios electrónicos de comunicación de la oficina y/o del responsable del Servicio	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 21 Horario de atención (días y horas)	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 22 Objetivo de la inspección o verificación, en caso de que se requiera para llevar a cabo el servicio	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 23 Monto de los derechos de aprovechamientos aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto, así como las alternativas para realizar el pago. En su caso, especificar que es gratuito.	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 24 Sustento legal para su cobro; en su caso	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 25 Lugares donde se efectúa el pago	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 26 Fundamento jurídico-administrativo del servicio	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 27 Derechos del usuario ante la negativa y/o falta en la prestación del servicio	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 28 Información que deberán conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del servicio.	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 29 Información adicional del servicio, en su caso	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 30 Teléfono(s) y, en su caso, extensión(es)	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 31 Medios electrónicos de comunicación	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 32 Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre del asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 33 Teléfono y, en su caso, extensión	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 34 Medios electrónicos de comunicación	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 35 Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre del asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 36 Hipervínculo al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios o al sistema homólogo en la materia	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales

Art. 33 - Fracción XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3 Nombre del trámite	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales

<p>Criterio 4 Descripción del trámite. Utilizar un lenguaje sencillo y conciso, así como los casos en que debe o puede realizarse el servicio, y los pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización.</p>	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
<p>Criterio 5 Tipo de usuario y/o población objetivo</p>	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
<p>Criterio 6 Modalidad del trámite. Por ejemplo, presencial, en línea, correo, mensajería, telefonía, modulo itinerante, etcétera</p>	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
<p>Criterio 7 Hipervínculo a los requisitos para llevar a cabo el trámite. Enumerar y detallar los requisitos. En caso de que existan requisitos que necesiten alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero se deberá señalar la persona o empresa que lo emita. En caso de que el trámite incluya como requisitos la realización de trámites o servicios adicionales, deberá de identificar planamente los mismos, señalando además el Sujeto Obligado ante quien se realiza.</p>	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
<p>Criterio 8 Documentos requeridos, en su caso; así como especificar si el trámite debe presentarse mediante formato, escrito libre, ambos o puede solicitarse por otros medios</p>	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
<p>Criterio 9 Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicados en medio oficial</p>	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
<p>Criterio 10 Ultima fecha de publicación en el Medio de Difusión oficial</p>	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
<p>Criterio 11 Tiempo de respuesta por parte del sujeto obligado55. Plazo que tiene el Sujeto obligado para resolver el Servicio y, en su caso, si aplica la afirmativa o la negativa ficta</p>	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
<p>Criterio 12 Plazo con el que cuenta el Sujeto Obligado para prevenir al solicitant</p>	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
<p>Criterio 13 Plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención</p>	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
<p>Criterio 14 Vigencia de los resultados del trámite56</p>	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
<p>Criterio 15 Denominación del/las área/s o unidades administrativas en donde se realiza el trámite</p>	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
<p>Criterio 16 Domicilio41 de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano[colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [Catálogo], código postal)</p>	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
<p>Criterio 17 Domicilio en el extranjero. En caso de que el trámite se lleve a cabo en otro país, se deberá incluir el domicilio el cual deberá incluir por lo menos: país, ciudad, calle y número</p>	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
<p>Criterio 18 Teléfono, extensión en su caso</p>	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
<p>Criterio 19 Medios electrónicos de comunicación</p>	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
<p>Criterio 20 Horario de atención (días y horas)</p>	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
<p>Criterio 21 Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto, así como las alternativas para realizar el pago</p>	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
<p>Criterio 22 Sustento legal para su cobro; en su caso,</p>	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
<p>Criterio 23 Lugares donde se efectúa el pago</p>	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
<p>Criterio 24 Fundamento jurídico-administrativo de la existencia del trámite</p>	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
<p>Criterio 25 Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)</p>	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
<p>Criterio 26 Información adicional del trámite, en su caso</p>	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
<p>Criterio 27 Teléfono y, en su caso extensión</p>	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
<p>Criterio 28 Medios electrónicos de comunicación</p>	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales

Criterio 29 Domicilio (tipo de vialidad [Catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 30 Teléfono y extensión en su caso	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 31 Medios electrónicos de comunicación	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 32 Domicilio del lugar donde se reporten anomalías (tipo de vialidad [Catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 33 Domicilio en el extranjero. En caso de que el trámite se lleve a cabo en otro país, se deberá incluir el domicilio el cual deberá incluir el domicilio el cual deberá incluir por lo menos: país, ciudad, calle y número	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 34 Hipervínculo al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios o al sistema homólogo en la materia	0.5	Requerimiento	deberán incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales

Art. 33 - Fracción XXI. La información financiera en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental...

rmato A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 26 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la Información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado verificar la conservación pedida por la fracción

rmato B

Criterio 26 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la Información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado verificar la conservación pedida por la fracción
--	-----	---------------	--

rmato C

Criterio 26 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la Información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado verificar la conservación pedida por la fracción
--	-----	---------------	--

Art. 33 - Fracción XXII. De forma enunciativa, más no limitativa, se deberá publicar lo siguiente: a. Los instrumentos jurídicos relativos a la contratación de Financiamientos y Obligaciones...

rmato A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 21 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado verificar la conservación pedida por la fracción

rmato B

Criterio 11 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado verificar la conservación pedida por la fracción
--	-----	---------------	--

rmato C

Criterio 15 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado verificar la conservación pedida por la fracción
--	-----	---------------	--

Art. 33- Fracción XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial

rmato A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 91 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar información no solicitada, ya que este cuenta con ejercicios anteriores no solicitados por la fracción

Art. 33 - Fracción XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental

rmato A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no hace el llenado correcto
Criterio 2 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no hace el llenado correcto
Criterio 3 Instrumento archivístico (catálogo): Cuadro general de clasificación archivística/Catálogo de disposición documental/Inventarios documentales/Guía de archivo documental/ Índice de expedientes clasificados como reservados/Programa Anual de Desarrollo Archivístico/Informe Anual de Cumplimiento/Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria/Otros	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá contar con El Cuadro general de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental, los Inventarios Documentales y la Guía de Archivo Documental El Programa Anual de Desarrollo Archivístico, El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria El índice de expedientes clasificados como reservados
Criterio 4 Hipervínculo a los documentos: Cuadro general de clasificación archivística/Catálogo de disposición documental/Inventarios documentales/Guía de archivo documental/ Índice de expedientes clasificados como reservados/Programa Anual de Desarrollo Archivístico/Informe Anual de Cumplimiento/Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria u otros.	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá contar con El Cuadro general de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental, los Inventarios Documentales y la Guía de Archivo Documental El Programa Anual de Desarrollo Archivístico, El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria El índice de expedientes clasificados como reservados
Criterio 5 Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá contar con El Cuadro general de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental, los Inventarios Documentales y la Guía de Archivo Documental El Programa Anual de Desarrollo Archivístico, El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria El índice de expedientes clasificados como reservados
Criterio 6 Puesto del (la) responsable e integrantes del área de archivo, en su caso	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá contar con El Cuadro general de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental, los Inventarios Documentales y la Guía de Archivo Documental El Programa Anual de Desarrollo Archivístico, El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria El índice de expedientes clasificados como reservados
Criterio 7 Cargo del (la) responsable e integrantes del área de archivo	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá contar con El Cuadro general de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental, los Inventarios Documentales y la Guía de Archivo Documental El Programa Anual de Desarrollo Archivístico, El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria El índice de expedientes clasificados como reservados
Criterio 8 Periodo de actualización de la información: anual y semestral	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no hace el llenado correcto
Criterio 9 La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no hace el llenado correcto

Critero 10 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la conservación requerida por la fracción se pide depurar
Criterio 12 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no hace el llenado correcto
Criterio 13 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej.31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no hace el llenado correcto

Art. 33 - Fracción XLVIII. El seguimiento de las obligaciones de responsabilidades hacendarias establecidas en los convenios sobre los niveles de endeudamiento elevado de los entes públicos.

rmato A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre
Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre
Criterio 2 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre
Criterio 20 Periodo de actualización de la información: trimestral con datos mensuales	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre
Criterio 21 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre
Criterio 22 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre
Criterio 24 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre
Criterio 25 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej.30/Abril/2016)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre

rmato B

Criterio 16 Ejercicio	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre
Criterio 17 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre
Criterio 17 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre
Criterio 20 Periodo de actualización de la información: trimestral con datos mensuales	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre
Criterio 21 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre
Criterio 22 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre
Criterio 24 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre
Criterio 25 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej.30/Abril/2016)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre



Verificación de las Obligaciones de Transparencia

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Acaponeta

Revisión realizada en : **SIPOT**

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut->

Hipervínculo al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

Fecha de Inicio de la Verificación:
17/04/2024

Fecha de Término de la verificación:
17/04/2024

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IGCPT: 94.90%

Art. / Fracción	Aplica	Crit. Sust	Crit Adj.	Índice
33	SI	94.99%	94.77%	94.90%
35	NA	NA	NA	NA
36	NA	NA	NA	NA
37	NA	NA	NA	NA
38	I	NA	NA	NA
	II	NA	NA	NA
	III	NA	NA	NA
39	NA	NA	NA	NA
40	NA	NA	NA	NA
41	NA	NA	NA	NA
42	NA	NA	NA	NA
43	NA	NA	NA	NA
44	NA	NA	NA	NA
45	NA	NA	NA	NA
47	NA	NA	NA	NA

Verificador: shiurabe m lopez gonzalez

Coordinador: karen garcia hernandez



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Segundo, Capítulo II, Sección II

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Acaponeta

Art. 33 - Fracción IV. Metas y objetivos de conformidad con sus programas operativos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar información no solicitada, ya que este cuenta con ejercicios anteriores no solicitados por la fracción

Art. 33 - Fracción V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar información no solicitada, ya que este cuenta con ejercicios anteriores no solicitados por la fracción

Art. 33 - Fracción VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar información no solicitada, ya que este cuenta con ejercicios anteriores no solicitados por la fracción
Criterio 26 Nota	0		Durante el ejercicio que se indica no es sean establecido indicadores de resultados

Art. 33 - Fracción VII. El directorio de todos los Servidores Públicos, desde el Titular del sujeto obligado hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar información no solicitada, ya que este cuenta con ejercicios anteriores no solicitados por la fracción

Art. 33 - Fracción VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza.

Formato A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 75. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar información no solicitada, ya que este cuenta con ejercicios anteriores no solicitados por la fracción

Formato B

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar información no solicitada, ya que este cuenta con ejercicios anteriores no solicitados por la fracción

Art. 33 - Fracción IX. Los gastos de representación y viáticos con motivo de su empleo, cargo o comisión del servidor público.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 30. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar información no solicitada, ya que este cuenta con ejercicios anteriores no solicitados por la fracción

Art. 33 - Fracción XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar información no solicitada, ya que este cuenta con ejercicios anteriores no solicitados por la fracción

Art. 33 - Fracción XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar información no solicitada, ya que este cuenta con ejercicios anteriores no solicitados por la fracción

Art. 33 - Fracción XIII. El nombre, domicilio de la Unidad de Transparencia y de los servidores públicos encargados del Comité de Transparencia.

Formato B

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar información no solicitada, ya que este cuenta con ejercicios anteriores no solicitados por la fracción

Art. 33 - Fracción XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar información no solicitada, ya que este cuenta con ejercicios anteriores no solicitados por la fracción

Art. 33 - Fracción XV. Padrón de beneficiarios

Formato A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 61. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar información no solicitada, ya que este cuenta con ejercicios anteriores no solicitados por la fracción

Formato B

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 75. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar información no solicitada, ya que este cuenta con ejercicios anteriores no solicitados por la fracción

Art. 33 - Fracción XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar información no solicitada, ya que este cuenta con ejercicios anteriores no solicitados por la fracción

Art. 33 - Fracción XXI. La información financiera en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental...

Formato A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar información no solicitada, ya que este cuenta con ejercicios anteriores no solicitados por la fracción

Formato B

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar información no solicitada, ya que este cuenta con ejercicios anteriores no solicitados por la fracción

Formato C

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar información no solicitada, ya que este cuenta con ejercicios anteriores no solicitados por la fracción

Art. 33 - Fracción XXII. De forma enunciativa, más no limitativa, se deberá publicar lo siguiente: a. Los instrumentos jurídicos relativos a la contratación de Financiamientos y Obligaciones...

Formato A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 21. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar información no solicitada, ya que este cuenta con ejercicios anteriores no solicitados por la fracción

Formato B

 criterio 11 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar información no solicitada, ya que este cuenta con ejercicios anteriores no solicitados por la fracción
---	-----	---------------	--

rmato C

 criterio 15 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar información no solicitada, ya que este cuenta con ejercicios anteriores no solicitados por la fracción
---	-----	---------------	--

Art. 33- Fracción XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial

rmato A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
 criterio 91 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	se le pide al sujeto obligado depurar información no solicitada, ya que este cuenta con ejercicios anteriores no solicitados por la fracción

Art. 33 - Fracción XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
 criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no hace el llenado correcto
 criterio 2 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no hace el llenado correcto
 criterio 3 Instrumento archivístico (catálogo): Cuadro general de clasificación archivística/Catálogo de disposición documental/Inventarios documentales/Guía de archivo documental/ Índice de expedientes clasificados como reservados/Programa Anual de Desarrollo Archivístico/Informe Anual de Cumplimiento/Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria/Otros	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá contar con El Cuadro general de Clasificación Archivística, el Catalogo de Disposición Documental, los Inventarios Documentales y la Guía de Archivo Documental El Programa Anual de Desarrollo Archivístico, El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria El índice de expedientes clasificados como reservados
 criterio 4 Hipervínculo a los documentos: Cuadro general de clasificación archivística/Catálogo de disposición documental/Inventarios documentales/Guía de archivo documental/ Índice de expedientes clasificados como reservados/Programa Anual de Desarrollo Archivístico/Informe Anual de Cumplimiento/Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria u otros.	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá contar con El Cuadro general de Clasificación Archivística, el Catalogo de Disposición Documental, los Inventarios Documentales y la Guía de Archivo Documental El Programa Anual de Desarrollo Archivístico, El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria El índice de expedientes clasificados como reservados
 criterio 5 Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá contar con El Cuadro general de Clasificación Archivística, el Catalogo de Disposición Documental, los Inventarios Documentales y la Guía de Archivo Documental El Programa Anual de Desarrollo Archivístico, El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria El índice de expedientes clasificados como reservados
 criterio 6 Puesto del (la) responsable e integrantes del área de archivo, en su caso	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá contar con El Cuadro general de Clasificación Archivística, el Catalogo de Disposición Documental, los Inventarios Documentales y la Guía de Archivo Documental El Programa Anual de Desarrollo Archivístico, El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria El índice de expedientes clasificados como reservados
 criterio 7 Cargo del (la) responsable e integrantes del área de archivo	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado deberá contar con El Cuadro general de Clasificación Archivística, el Catalogo de Disposición Documental, los Inventarios Documentales y la Guía de Archivo Documental El Programa Anual de Desarrollo Archivístico, El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria El índice de expedientes clasificados como reservados
 criterio 8 Periodo de actualización de la información: anual y semestral	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no hace el llenado correcto
 criterio 9 La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no hace el llenado correcto
 criterio 10 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la conservación requerida por la fracción se pide depurar
 criterio 12 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no hace el llenado correcto
 criterio 13 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej.30/Abril/2016)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no hace el llenado correcto

Art. 33 - Fracción XLVIII. El seguimiento de las obligaciones de responsabilidades hacendarias establecidas en los convenios sobre los niveles de endeudamiento elevado de los entes públicos.

rmato A

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
 criterio 1 Ejercicio	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre
 criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre
 criterio 2 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre
 criterio 20 Periodo de actualización de la información: trimestral con datos mensuales	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre
 criterio 21 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre
 criterio 22 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre
 criterio 24 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre
 criterio 25 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej.30/Abril/2016)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre

rmato B

 criterio 16 Ejercicio	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre
 criterio 17 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre
 criterio 17 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre
 criterio 20 Periodo de actualización de la información: trimestral con datos mensuales	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre
 criterio 21 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre
 criterio 22 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre
 criterio 24 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre
 criterio 25 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej.30/Abril/2016)	0.5	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con la actualización del cuarto trimestre

Último párrafo del artículo 33 Sujetos obligados deberán informar al Instituto y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
 criterio 1 Ejercicio	0	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con formato para su revisión
 criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con formato para su revisión
 criterio 2 Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	0	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con formato para su revisión
 criterio 3 Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes	0	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con formato para su revisión
 criterio 4 Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con formato para su revisión
 criterio 5 Periodo de actualización de la información: anual	0	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con formato para su revisión

Criterio 6 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con formato para su revision
Criterio 7 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información	0	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con formato para su revision
Criterio 8 Área(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	0	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con formato para su revision
Criterio 9 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	0	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con formato para su revision
Criterio 10 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej.31/Enero/2016)	0	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con formato para su revision
Criterio 11 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por falta de información	0	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con formato para su revision
Criterio 12 La información publicada se organiza mediante el formato 70_00, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con formato para su revision
Criterio 13 El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	el sujeto obligado no cuenta con formato para su revision